N° RADICACIÓN :	20261900490853	FECHA DE RADICACIÓN :	05/08/2026

AJUSTE No.	7	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	118-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha : 05/08/2026	Proyecto Radicado N°	28-9-19-001-02669	BPIN N°	202600000001116
Radicado orfeo de solicitud N°	20262500463873		IDENTIFICADOR MGA:	1653905
Dependencia:	Secretaría de Cultura y Turismo			
Nombre del proyecto	"Fortalecimiento de los canales culturales de participación ciudadana en el Municipio de Popayán"			
Esquema financiero MGA	Sector	33	Programa	3301
Objetivo general del proyecto	Fortalecer los espacios de participación y promoción para la comunidad en el desarrollo de las prácticas culturales en el Municipio de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 13.212.959.395	$ 2.294.020.605	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.162.592.290	$ 1.881.030.604	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	-$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 283.035.819	$ 219.964.181	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.151.971	$ 51.095.670	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	-$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	-$ 76.100.093	$ 76.100.093	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.426.202	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	-$ 309.339.709	$ 338.633.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.194.605.805	$ 387.856.722	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 38.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 7	$ 6.050.000	-$ 6.050.000					$ 1.000.000.000					
SUBTOTAL FUENTE POR	$ 13.069.555.412	$ 2.969.718.213	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.703.350.066	$ 2.400.409.198	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR	$ 16.039.273.625			$ 0			$ 5.103.759.264			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 16.039.273.625						$ 5.103.759.264					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							$ 10.935.514.361					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición	X	Reducción			
	Traslado		Incorporación		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	X
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1, Adicionar al valor del certificado los siguientes rubros: 2.3.2.02.02.008.417 2.3.2.02.02.008.418 2.3.2.02.02.008.419	0	2.3.2.02.02.008.417: 188,000,000 2.3.2.02.02.008.418: 8,050,000 2.3.2.02.02.008.419: 13,500,000	Se adicionan recursos por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), de conformidad con el Decreto No. 20261000002715 del 30 de julio de 2026, los cuales se distribuyen en las siguientes actividades del proyecto: Desarrollo de eventos reconocidos local, nacional e internacionalmente: $721.500.000. Fortalecimiento de la Escuela de Música (Acuerdo 018 de 2019): $103.950.000. Implementación de la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial": $84.050.000. Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal: $6.050.000. Gestión y funcionamiento de los programas de Convocatorias Culturales: $13.500.000. Apoyo administrativo al tejido cultural y artístico: $70.950.000. La presente adición presupuestal tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Cultura y Turismo y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026. En este sentido, los recursos permitirán financiar el desarrollo de eventos de alto impacto para el municipio, entre ellos el Afrofest, así como apropiar parcialmente los recursos requeridos para la realización de las Preferias de Pubenza 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la agenda cultural y a la dinamización de la participación ciudadana. De igual manera, la adición permitirá dar continuidad a la contratación del personal que desarrolla actividades misionales de la Secretaría, particularmente el vinculado a la Escuela Municipal de Música, la Escuela de Formación Artística y Cultural, el apoyo operativo de la Biblioteca Municipal, la gestión y seguimiento de las convocatorias culturales y el soporte técnico, administrativo y financiero indispensable para el adecuado funcionamiento de la dependencia. La financiación de estas actividades contribuye al cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto, fortalece la oferta institucional en materia cultural, garantiza la continuidad de los procesos de formación artística y cultural, promueve el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales y asegura la prestación continua y eficiente de los servicios a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo durante la presente vigencia. Finalmente, dado que la presente adición corresponde a Recursos Propios (Fuente 1101) y que la actividad "Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal" fue inicialmente programada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por valor de $68.200.000, se hace necesario redistribuir la fuente de financiación de dicha actividad, quedando conformada de la siguiente manera: Recursos Propios: $6.050.000 y Recursos SGP: $62.150.000. Como resultado de esta redistribución, se modifican los valores totales de la necesidad por fuente de financiación del proyecto, quedando en Recursos Propios: $13.075.605.412 y Recursos SGP: $2.963.668.213. No obstante, esta modificación no afecta el valor total del proyecto, que se mantiene en $16.039.273.625, ni altera el presupuesto o el alcance de la actividad. Su finalidad es armonizar la distribución de las fuentes de financiación con la disponibilidad real de los recursos, garantizando una ejecución presupuestal adecuada y el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables.
2, Incrementar el valor del certificado de los siguientes rubros: 2.3.2.02.02.008.175: 70,950,000 2.3.2.02.02.009.113: 721,500,000	2.3.2.02.02.008.175: 80,000,000 2.3.2.02.02.009.113: 197,258,713	2.3.2.02.02.008.175: 150,950,000 2.3.2.02.02.009.113: 918,758,713	
3, Adicionar al valor del certificado Recursos por valor de $1,000,000,000 a las siguientes actividades: *Desarrollo de eventos reconocidos local, nacional e internacionalmente: 721,500,000 *Fortalecimiento de la Escuela de Música (Acuerdo 018 de 2019): 103,950,000 * Implementación de la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial": 84,050,000 *Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal: 6,050,000 *Gestión y funcionamiento de los programas de Convocatorias Culturales: 13,500,000 *Apoyo administrativo al tejido cultural y artístico: 70,950,000	*Desarrollo de eventos reconocidos local, nacional e internacionalmente: 1,893,057,598 *Fortalecimiento de la Escuela de Música (Acuerdo 018 de 2019): 468,423,891 * Implementación de la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial": 265,900,000 *Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal: 25,256,722 *Gestión y funcionamiento de los programas de Convocatorias Culturales: 105,076,202 *Apoyo administrativo al tejido cultural y artístico: 773,691,864	*Desarrollo de eventos reconocidos local, nacional e internacionalmente: 2,814,557,598 *Fortalecimiento de la Escuela de Música (Acuerdo 018 de 2019): 572,373,891 * Implementación de la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial": 349,950,000 *Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal: 31,306,722 *Gestión y funcionamiento de los programas de Convocatorias Culturales: 118,076,202 *Apoyo administrativo al tejido cultural y artístico: 844,641,864	
4,Dada la adición anterior, Redistribuir el valor necesidad de las fuentes de la actividad:Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal PROPIOS: +6,050,000 SGP: -6,050,000 Como consecuencia de esto, modificar el valor necesidad Total de las fuentes del proyecto: PROPIOS: +6,050,000 SGP: -6,050,000	*Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal: PROPIOS: 0 SGP: 68,200,000 *TOTAL PROPIOS: 13,069,555,412 TOTAL SGP: 2,969,718,213	Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal PROPIOS: 6,050,000 SGP: 62,150,000 *TOTAL PROPIOS: 13,075,605,412 TOTAL SGP: 2,963,668,213	

5, Incrementar el valor de la necesidad del evento: Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del evento Afrofest, en 80,000,000	Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del evento Afrofest: 320,000,000	Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del evento Afrofest: 400,000,000	En el marco del proyecto de inversión orientado al fortalecimiento, promoción, circulación y salvaguardia de las manifestaciones culturales en el municipio de Popayán, se contempló la realización de diferentes actividades culturales y eventos dirigidos a fortalecer la participación ciudadana, la circulación artística, la apropiación del patrimonio cultural y la promoción de las expresiones culturales presentes en el territorio. Dentro de las actividades previstas se encuentra la realización de AFROFEST, evento orientado al reconocimiento, promoción, visibilización y circulación de las manifestaciones culturales afrodescendientes, así como el XXIV Congreso Gastronómico, evento relacionado con la promoción y fortalecimiento de las expresiones gastronómicas y culturales del municipio. Durante la formulación inicial del proyecto, para AFROFEST se estableció un presupuesto estimado de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000), determinado a partir de una proyección preliminar del alcance de la actividad y de los costos de referencia disponibles en ese momento. Posteriormente, durante el proceso de planeación y estructuración técnica específica de los eventos, se obtuvo información adicional relacionada con la programación artística, las condiciones de participación de las agrupaciones, los requerimientos de producción y logística y las necesidades identificadas para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos del evento. Como resultado de dicha revisión, se determinó que el alcance inicialmente considerado para AFROFEST requería ser fortalecido, particularmente en su componente artístico, razón por la cual se estableció la necesidad de incorporar agrupaciones de mayor trayectoria y reconocimiento nacional e internacional. 2. SITUACIÓN IDENTIFICADA La estimación presupuestal realizada durante la formulación correspondía a una fase preliminar de estructuración, en la cual aún no se encontraba definida de manera exhaustiva la programación artística, las características específicas de los participantes, sus requerimientos técnicos y logísticos ni los costos asociados a una contratación integral. Una vez adelantada la planeación específica del evento, se evidenció que la programación inicialmente proyectada no permitía desarrollar plenamente el nivel de representatividad, circulación, visibilización y capacidad de convocatoria requerido para fortalecer AFROFEST como escenario de promoción de las expresiones culturales afrodescendientes. La situación identificada no implica que la formulación inicial haya perdido su propósito ni que se modifiquen los objetivos esenciales del proyecto. Por el contrario, corresponde a una mayor precisión técnica de los requerimientos necesarios para materializar los resultados inicialmente perseguidos. En particular, se identificó la necesidad de contar con artistas y agrupaciones que, por su trayectoria, reconocimiento, experiencia y capacidad de convocatoria, contribuyan a ampliar el alcance cultural del evento y favorezcan el intercambio entre manifestaciones culturales locales, nacionales e internacionales. 3. NECESIDAD DEL AJUSTE La necesidad del ajuste se fundamenta en la conveniencia técnica de fortalecer el componente artístico de AFROFEST para garantizar una relación adecuada entre los recursos invertidos, el alcance de la actividad y los resultados culturales esperados. Para tal efecto, se estableció la incorporación de dos presentaciones artísticas con reconocimiento nacional e internacional: 3.1. Orquesta de música afrolatina Se contempla la participación de una orquesta con: Más de treinta (30) años de trayectoria. Mínimo once (11) integrantes. Experiencia y presentaciones en por lo menos cinco (5) países. Reconocimientos y trayectoria en escenarios nacionales e internacionales. Requerimientos técnicos y logísticos acordes con su nivel de producción. 3.2. Agrupación de música afro fusión Se contempla adicionalmente una agrupación con: Más de veintitrés (23) años de trayectoria. Mínimo once (11) integrantes. Experiencia en escenarios internacionales. Participación bajo modalidad de contratación a todo costo. Inclusión de honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, logística, equipos y demás requerimientos asociados a su presentación. Estas condiciones generan mayores costos frente a las agrupaciones consideradas inicialmente y, a su vez, permiten fortalecer el alcance artístico y cultural de la actividad. 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL INCREMENTO El ajuste presupuestal requerido para AFROFEST no corresponde a un incremento arbitrario de recursos ni a una modificación desvinculada de los objetivos del proyecto. La necesidad se deriva de la precisión progresiva de la planeación técnica, mediante la cual se establecieron con mayor detalle las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del evento. Durante la formulación inicial, el presupuesto se estableció sobre costos de referencia y una definición general de las actividades. En la etapa posterior de planeación se contó con mayor información respecto de: características de los artistas y agrupaciones; número de integrantes; trayectoria y reconocimiento; desplazamientos nacionales e internacionales; alojamiento y alimentación; transporte; equipos y producción; requerimientos técnicos; logística; condiciones de contratación; necesidades de circulación y promoción cultural. Esta información permitió determinar con mayor precisión el costo requerido para desarrollar el componente artístico conforme al alcance técnico finalmente establecido. Por consiguiente, el incremento presupuestal constituye una actualización sustentada del costo de la actividad derivada de una mayor definición del alcance, manteniendo la relación directa con los objetivos y resultados previstos en el proyecto.
6, De acuerdo al ítem anterior, se redistribuye la necesidad del evento: Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del XXIV congreso gastronómico en $80,000,000	Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del XXIV congreso gastronómico en $500,000,000	Proceso contractual con entidad pública o privada para la operación del XXIV congreso gastronómico en $420,000,000	

Población objetivo inicial o anterior	1.000	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	1.000

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	3301053	18 informes	1.Desarrollo de eventos reconocidos local, nacional e internacionalmente	$ 3.428.957.598	$ 991.042.402		$ 944.157.598	$ 948.900.000		$ 1.665.657.598	$ 948.900.000		$ 1.763.300.000	$ 42.142.402	$ 0
2		1 informe	2. Implementación de la Política Pública de Cocinas tradicionales	$ 49.500.000	$ 0		$ 36.000.000	$ 0		$ 36.000.000	$ 0		$ 13.500.000	$ 0	$ 0
3		2 informe	3. Organización y ejecución de actividades culturales en el marco de Popayán Cultural y Cultura al Barrio	$ 168.273.891	$ 226.726.109		$ 157.335.612	$ 226.726.109		$ 157.335.612	$ 226.726.109		$ 10.938.279	$ 0	$ 0
4		3 informe	4. Desarrollo de eventos PULEP	$ 155.293.625	$ 0		$ 155.293.625	$ 0		$ 155.293.625	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0
5	3301126	6 informes	1 Fortalecimiento de la Escuela de Música (Acuerdo 018 de 2019)	$ 484.176.109	$ 623.923.891			$ 468.423.891		$ 103.950.000	$ 468.423.891		$ 380.226.109	$ 155.500.000	$ 0
6		1 informe	2 implementación de la estrategia "Popayán cultural y artística diferencial"	$ 528.800.000	$ 344.800.000			$ 285.900.000		$ 84.050.000	$ 265.900.000		$ 444.750.000	$ 78.900.000	$ 0
7	3301122	1 informe	1 Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad "Popayán Lee"	$ 265.373.726	$ 54.626.274		$ 198.821.367	$ 54.626.274		$ 198.821.367	$ 54.626.274		$ 66.752.359	$ 0	$ 0
8		2000 libros impresos	2 Divulgación Programa "Popayán Lee"		$ 40.000.000			$ 0					$ 0	$ 40.000.000	$ 0
9	3301085	2 informes	1. Apoyo operativo a la Biblioteca Municipal	$ 6.050.000	$ 62.150.000			$ 25.256.722		$ 6.050.000	$ 25.256.722		$ 0	$ 36.893.278	$ 0
10		Un regulador de energía instalado y funcionando	2. Aprovisionamiento de la Biblioteca Municipal	$ 24.079.999	$ 1		$ 24.000.000	$ 0		$ 24.000.000			$ 79.999	$ 1	$ 0
11	3301054	3 informes	1 Ejecución de los programas de convocatorias culturales	$ 800.000.000	$ 440.000.000		$ 200.000.000	$ 329.000.000		$ 200.000.000	$ 329.000.000		$ 800.000.000	$ 111.000.000	$ 0
12		Informe evaluativo de resultados	2 Gestión y funcionamiento de los programas de Convocatorias Culturales	$ 127.590.464	$ 26.409.536		$ 80.500.000	$ 24.576.202		$ 94.000.000	$ 24.576.202		$ 33.590.464	$ 1.833.334	$ 0
13	3301052	1 proceso formativo	1. Formación en gestión de proyectos culturales sostenibles	$ 5.000	$ 19.995.000		$ -						$ 5.000	$ 19.995.000	$ 0
14		1 proceso formativo	2. Formación en innovación y tecnologías aplicadas a la cultura	$ 5.000	$ 19.995.000		$ -						$ 5.000	$ 19.995.000	$ 0
15	3301089	Informe de fase de recolección-000000145	1 Recolectar información-000000885 (Diagnóstico y recopilación de información para la elaboración de la Política Pública de Chirimías)	$ 40.000.000			$ -						$ 40.000.000	$ 0	$ 0
16		Documento con el diseño metodológico-000000380	2. Definir variables y dimensiones de análisis-000000143 (Diseño y formulación de la Política Pública de Chirimías)	$ 40.000.000			$ -						$ 40.000.000	$ 0	$ 0
17		Documento de la Política Pública de las Fiestas de Pubenza	1. Diseño y formulación de la Política Pública de las Fiestas de Pubenza	$ 80.000.000			$ -			$ -			$ 80.000.000	$ 0	$ 0
18		Documento de la Política Pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y manifestaciones procesionales	2. Aprobación e implementación de la política pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y manifestaciones procesionales	$ 80.000.000			$ 80.000.000			$ 80.000.000			$ 0	$ 0	$ 0

19	3301129	3 Documentos técnicos (Plan de acción, economía creativa, Plan decenal de cultura)	3. Apoyo administrativo al tejido cultural y artístico	$ 1.010.300.000			$ 773.691.864			$ 844.641.864			$ 165.658.136	$ 0	$ 0
20		Resolución	4. Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (otras prestaciones de jubilación)	$ 100.000.000			$ 47.000.000			$ 47.000.000			$ 53.000.000	$ 0	$ 0
21	3301099	4 boletines	1. Proceso contractual para la Elaboración de Informes y Boletines Especializados	$ 22.500.000	$ 27.000.000		$ 6.750.000	$ 27.000.000		$ 6.750.000	$ 27.000.000		$ 15.750.000	$ 0	$ 0
22		1 plataforma digital	1. Proceso contractual para la Creación de Visualizaciones de Datos Interactivas	$ 45.000.000	$ 4.500.000						$ 0		$ 45.000.000	$ 4.500.000	$ 0
23	3301038	16 estudios y diseños	1. Elaboración de estudios y diseños del Teatro Bolívar	$ 164.200.000	$ 30.000.000			$ 30.000.000			$ 30.000.000		$ 164.200.000	$ 0	$ 0
24		Acta de entrega	2 Adecuación del teatro Bolívar	$ 5.000.000.000			$ -						$ 5.000.000.000	$ 0	$ 0
25	3301043	Documento de planeación	1. Planificación de la obra de adecuación del Museo Negret	$ 2.000.000	$ 2.000.000			$ 0					$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
26		Acta de entrega	2. Adecuación del Museo Negret	$ 49.500.000	$ 50.500.000			$ 0			$ 0		$ 49.500.000	$ 50.500.000	$ 0
27	3301099	2 Documentos de planeación	1. Planificación de la obra de adecuación de La Biblioteca Municipal de Popayán y la Casona de Yanaconas	$ 4.000.000			$ -						$ 4.000.000	$ 0	$ 0
28		2 Actas de entrega	2. Adecuación de La Biblioteca Municipal de Popayán y la Casona de Yanaconas	$ 400.000.000			$ -						$ 400.000.000	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 13.075.605.412**	**$ 2.963.668.213**	**$ 0**	**$ 2.703.350.066**	**$ 2.400.409.198**	**$ 0**	**$ 3.703.350.066**	**$ 2.400.409.198**	**$ 0**	**$ 9.372.255.345**	**$ 563.259.015**	**$ 0**
TOTAL				**$ 16.039.273.625**			**$ 5.103.759.264**			**$ 6.103.759.264**			**$ 9.935.514.361**		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

				VALORES INICIALES DEL PROYECTO			**VALOR ANTERIOR MGA**			**VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA**			**VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA**		
Nº	**PRODUCTO MGA(Código y nombre)**	**ENTREGABLE**	**ACTIVIDAD PROYECTO**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**	**PROPIOS**	**SGP**	**OTROS**
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				**$ 16.039.273.625**			**$ 5.103.759.264**			**$ 6.103.759.264**			**$ 9.935.514.361**		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	**No. FUENTE**	**PRODUCTO**	**CÓDIGO RUBRO**	**VALOR CERTIFICADO ANTERIOR**	**VALOR PRESENTE AJUSTE**	**VALOR CERTIFICADO TOTAL**	**SALDO**
	1101	3301053	2.3.2.02.02.008.140	$ 22.500.000	$ 0	$ 22.500.000	$ 0
	1801	3301054	2.3.2.02.02.008.143	$ 53.000.000	$ 0	$ 53.000.000	$ 0
	1101	3301129	2.3.2.02.02.008.144	$ 209.987.264	$ 0	$ 209.987.264	$ 0
	1801	3301129	2.3.2.02.02.008.145	$ 214.404.600	$ 0	$ 214.404.600	$ 0
	1803	3301129	2.3.2.02.02.008.146	$ 16.000.000	$ 0	$ 16.000.000	$ 0
	1101	3301053	2.3.2.02.02.009.112	$ 205.260.000	$ 0	$ 205.260.000	$ 0
	1101	3301053	2.3.2.02.02.009.113	$ 197.258.713	$ 721.500.000	$ 918.758.713	$ 0
	1801	3301053	2.3.2.02.02.009.115	$ 13.500.000	$ 0	$ 13.500.000	$ 0
	1101	3301122	2.3.2.02.02.009.117	$ 168.621.367	$ 0	$ 168.621.367	$ 0
	6301	3301053	2.3.2.02.02.009.120	$ 25.871.020	$ 0	$ 25.871.020	$ 0
	1801	3301129	2.3.3.07.01.002.001	$ 47.000.000	$ 0	$ 47.000.000	$ 0
	1101	3301129	2.3.2.02.02.008.175	$ 80.000.000	$ 70.950.000	$ 150.950.000	$ 0
	1803	3301053	2.3.2.02.02.009.132	$ 11.341.297	$ 0	$ 11.341.297	$ 0
	1101	3301053	2.3.2.02.02.009.133	$ 250.000.000	$ 0	$ 250.000.000	$ 0

Recursos Propios		1101	3301122	2.3.2.02.02.009.134	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.01.01.003.03.02.010	$ 14.030.000	$ 0	$ 14.030.000	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.01.01.004.01.01.02.003	$ 5.460.000	$ 0	$ 5.460.000	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.008	$ 1.260.000	$ 0	$ 1.260.000	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.02.01.003.044	$ 2.800.000	$ 0	$ 2.800.000	$ 0
		1802	3301085	2.3.2.02.01.004.038	$ 450.000	$ 0	$ 450.000	$ 0
		1152	3301054	2.3.2.02.02.008.385	$ 27.500.000	$ 0	$ 27.500.000	$ 0
		1152	3301129	2.3.2.02.02.008.386	$ 333.300.000	$ 0	$ 333.300.000	$ 0
		1152	3301099	2.3.2.02.02.008.387	$ 6.750.000	$ 0	$ 6.750.000	$ 0
		1802	3301053	2.3.2.02.02.008.392	$ 13.500.000	$ 0	$ 13.500.000	$ 0
		1152	3301053	2.3.2.02.02.009.211	$ 407.746.200	$ 0	$ 407.746.200	$ 0
		1152	3301054	2.3.2.02.02.009.212	$ 13.973.880	$ 0	$ 13.973.880	$ 0
		1162	3301053	2.3.2.02.02.009.214	$ 2.387.000	$ 0	$ 2.387.000	$ 0
		1802	3301053	2.3.2.02.02.009.215	$ 14.000.000	$ 0	$ 14.000.000	$ 0
		1802	3301054	2.3.2.02.02.009.216	$ 188.026.120	$ 0	$ 188.026.120	$ 0
		6302	3301053	2.3.2.02.02.009.218	$ 129.422.605	$ 0	$ 129.422.805	$ 0
		1101	3301128	2.3.2.02.02.008.417		$ 188.000.000	$ 188.000.000	$ 0
		1101	3301085	2.3.2.02.02.008.418		$ 6.050.000	$ 6.050.000	$ 0
		1101	3301054	2.3.2.02.02.008.419		$ 13.500.000	$ 13.500.000	$ 0
		SUBTOTAL PROPIOS			**$ 2.703.350.066**	**$ 1.000.000.000**	**$ 3.703.350.066**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S.	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera Infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	4701	3301126	2.3.2.02.02.008.141	$ 612.423.891	$ 0	$ 612.423.891	$0
		4701	3301085	2.3.2.02.02.008.142	$ 21.700.000	$ 0	$ 21.700.000	$0
		4701	3301099	2.3.2.02.02.008.150	$ 27.000.000	$ 0	$ 27.000.000	$0
		4701	3301053	2.3.2.02.02.009.111	$ 778.174.138	$ 0	$ 778.174.138	$0
		4703	3301122	2.3.2.02.02.009.118	$ 3.530.804	$ 0	$ 3.530.804	$0
		4701	3301038	2.3.2.02.02.008.177	$ 29.500.000	$ 0	$ 29.500.000	$0
		4701	3301054	2.3.2.02.02.008.205	$ 13.578.202	$ 0	$ 13.578.202	$0
		4702	3301128	2.3.2.02.02.008.393	$ 121.900.000	$ 0	$ 121.900.000	$0
		4702	3301085	2.3.2.02.02.008.394	$ 3.556.722	$ 0	$ 3.556.722	$0
		4702	3301053	2.3.2.02.02.009.217	$ 242.400.000	$ 0	$ 242.400.000	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0		$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	3301043	2.3.2.02.02.005.035	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4901	3301053	2.3.2.02.02.009.114	$ 155.051.971	$ 0	$ 155.051.971	$0
		4901	3301054	2.3.2.02.02.009.119	$ 329.000.000	$ 0	$ 329.000.000	$0
		4901	3301038	2.3.2.02.02.008.176	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	$0
		4901	3301122	2.3.2.02.02.009.131	$ 51.095.670	$ 0	$ 51.095.670	$0
		4901	3301054	2.3.2.02.02.008.188	$ 11.000.000	$ 0	$ 11.000.000	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0		$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		SUBTOTAL SGP			**$ 2.400.409.198**	**$ 0**	**$ 2.400.409.198**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
		SUBTOTAL OTRAS FUENTES			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
		TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION			**$ 5.103.759.264**	**$ 1.000.000.000**	**$ 6.103.759.264**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACION		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		SUBTOTAL PROPIOS			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera Infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		SUBTOTAL SGP			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		SUBTOTAL OTRAS FUENTES			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
		TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 6.103.759.264**	**$ 1.000.000.000**	**$ 6.103.759.264**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 5.103.759.264	$ 0	$ 5.103.759.264
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 1.000.000.000	$ 0	$ 1.000.000.000
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 6.103.759.264	$ 0	$ 6.103.759.264

REGIONALIZACION

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Número	12	$ 3.189.912.944	355.347
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número	10	$ 922.323.891	355.347
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número	3500	$ 253.247.841	355.347
3301085	Servicios bibliotecarios	Número	2500	$ 55.306.722	355.347
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número	100	$ 647.576.202	355.347
3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Número	60	$ -	355.347
3301069	Documentos de investigación	Número	1	$ -	355.347
3301129	Documentos de planeación	Número	5	$ 971.641.864	355.347
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número	3	$ 33.750.000	355.347
3301038	Teatros adecuados	Número	1	$ 30.000.000	355.347
3301043	Museos adecuados	Número	1	$ -	355.347
3301090	Centros culturales adecuados	Número	2	$ -	355.347

FOCALIZACION (POLITICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catalogo de politicas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
								$ 0
		TOTAL			0	$ 0	$ 0	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		Alianza con Popayán	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2,42	Alianza por la gobernanza cultural	100%

		NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1	3301069	Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	Número	1
	PDM 1	2.42.1.	Documentos técnicos sector artistico			
	MGA 2	3301085	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	2500
	PDM 2	2.42.2.	Biblioteca municipal			
	MGA 3	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Número	2500
	PDM 3	2.42.3.	Estrategia de promoción de la lectura la escritura y la oralidad			
	MGA 4	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural	Estimulos otorgados	Número	100
	PDM 4	2.42.4.	Estimulos para la cultura			
	MGA 5	3301129	Documentos tecnicos de formacion artística y cultural, y Patrimonio material e inmaterial	Número de documentos	Número	3
	PDM 5	2.42.5.	Documentos de planeación			
	MGA 6	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de procesos de formación	Número	10
	PDM 6	2.42.6.	Fortalecimiento de las Escuelas culturales, artísticas y musicales.			
	MGA 7	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Número	12
	PDM 7	2.42.7.	Eventos de agenda multicultural y promoción de la cultura payanesa y marca ciudad			
	MGA 8	3301129	Documentos de planeación	Número de documentos	Número	1
	PDM 8	2.42.8	Actualización, presentación, aprobación e implementación de la política pública de Salvaguarda de procesiones de Semana Santa y manifestaciones procesionales			
	MGA 9	3301129	Documentos de planeación	Número de documentos	Número	1
	PDM 9	2.42.9.	Fortalecimiento del ecosistema municipal de cultura, artistico y musical			
	MGA 10	3301090	Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados	Número	3
	PDM 10	2.42.10.	Adecuacion de centros culturales			
	MGA 11	3301099	Servicio de información para el sector artistico y cultural	Reportes disponibles con los datos sectoriales	Número	3
	PDM 11	2.42.11.	Observatorio cultural y turistico			
	MGA 12	3301038	Teatros adecuados	teatros adecuados	Número	1
	PDM 12	2.42.12.	Adecuacion del teatro Bolivar			
	MGA 13	3301052	Servicio de educación formal al sector artistico y cultural	Personas capacitadas	Número	60
	PDM 13	2.42.13.	Gestores culturales con procesos de educacion formal			
	MGA 14	3301043	Museos adecuados	Museos adecuados	Número	1
	PDM 14	2.42.14	Adecuacion de museos			

9. MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de Cultura y Turismo y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen; incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
*No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
*Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
*Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Francy Elena Armero Vallejo - Contratista
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (año 2026)
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.